	NIVEL DE AMENAZA	ÁREA AFECTADA EN PERIMETRO URBANO Y ZONA DE EXPANSIÓN (ha)	DESCRIPCIÓN
	Alto	22.88	Zona en la cual pueden ocurrir daños severos en núcleos urbanos poniendo en riesgo la estabilidad de las estructuras y la integridad de sus ocupantes. Esta zona no debe urbanizarse y debe contar con una protección especial. Se debe realizar el diseño y construcción de estructuras de protección para reducir este nivel de amenaza en las zonas ya construidas; de lo contrario, se requiere planear y ejecutar su reubicación.
	Medio	2.95	Zona en la cual pueden ocurrir daños moderados en núcleos urbanos (eventualmente se podría llegar a poner en riesgo la estabilidad de las estructuras y la integridad de sus ocupantes). Se debe prohibir todo tipo de construcción, exceptuando parques, instalaciones agropecuarias, líneas de transmisión y conductos hidráulicos. Se debe realizar el diseño y construcción de estructuras de protección para reducir este nivel de amenaza en las zonas ya construidas; de lo contrario, se requiere planear y ejecutar la reubicación de las diferentes construcciones con excepción de parques, instalaciones agropecuarias, líneas de transmisión y conductos hidráulicos.
	Bajo	0.71	Zona en la cual pueden presentarse daños leves en núcleos urbanos. Se permiten las siguientes construcciones: (a) viviendas y edificaciones de dos o más pisos, donde el segundo piso quedará por lo menos en el nivel del límite de la crecida, y protegidas estructuralmente contra crecidas; (b) parques, actividades de recreación y deportivas; (c) instalaciones agropecuarias; (d) instalaciones industriales, comerciales, estacionamientos y áreas de almacenamiento; (e) servicios básicos, líneas de transmisión, calles y puentes, siempre y cuando estén correctamente proyectados. Se recomienda realizar el diseño y construcción de estructuras de protección y mitigación (diques, muros, obras de desviación de caudales, drenajes, etc.) para minimizar este nivel de amenaza.

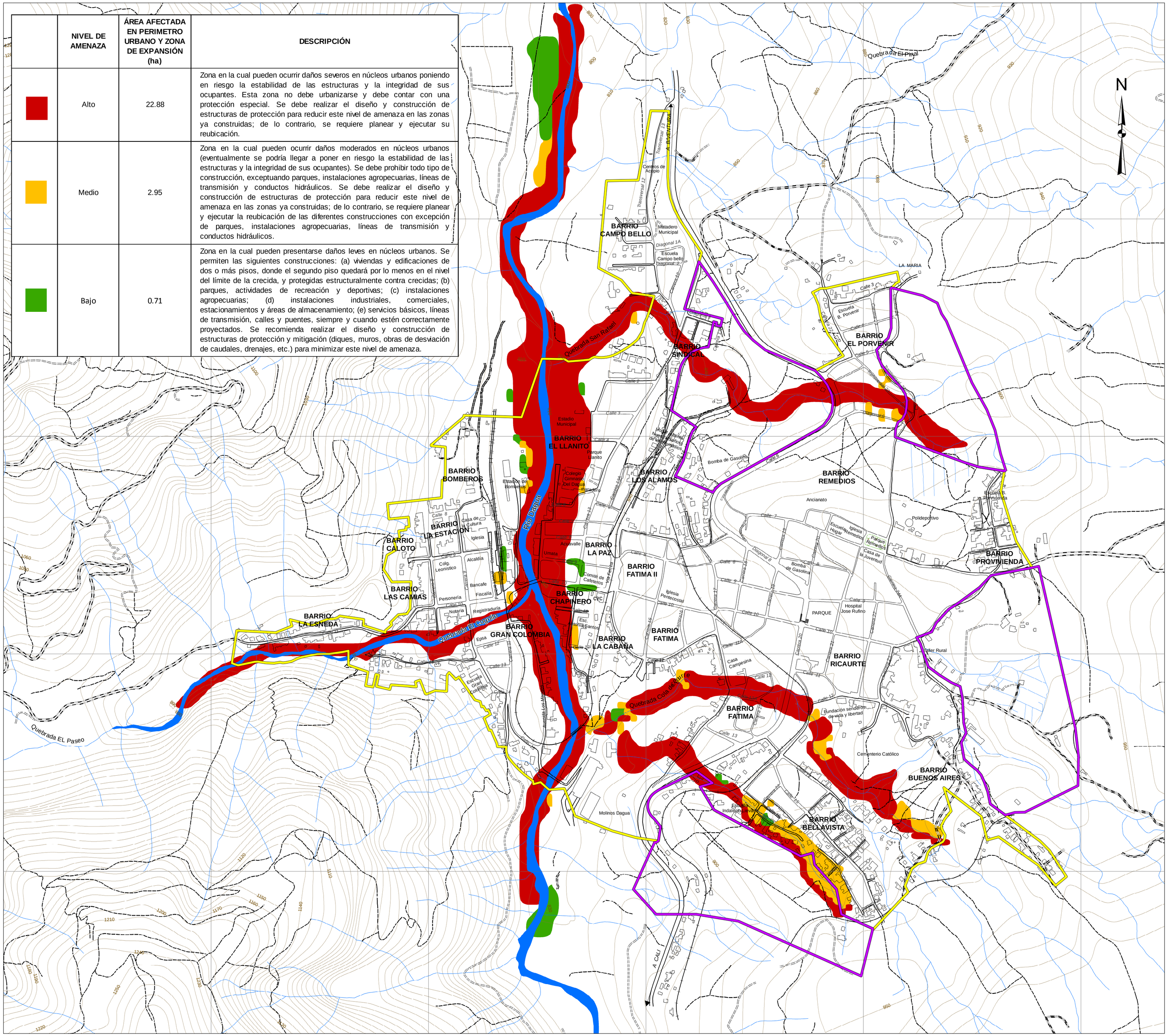

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente

"Zonificación de Amenazas y Escenarios de Riesgo por Movimientos en Masa, Inundaciones y Crecientes Torrenciales del Área Urbana y de Expansión de los Municipios de Buga, Dagua, Riofrío, El Cairo y La Unión"

MAPA 8.2
AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES EN UN PERÍODO DE RETORNO DE 30 AÑOS MUNICIPIO DE DAGUA

Escala de Impresión 1:5.000

Un centímetro en el mapa equivale a 50 metros en terreno

0 100 200 400 Metros

CONSTRUCCIONES

- Área construída
- Perímetro de Expansión
- Perímetro Urbano
- Zona Verde

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Camino
- Sendero
- Vía férrea

HIDROGRAFÍA

- Drenaje Doble
- Drenaje Sencillo
- Canal Sencillo

RELIEVE

- Curva de nivel

AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES

Magnitud de la avenida torrencial	NIVEL DE LA AMENAZA		
	Frecuencia de la avenida torrencial		
	Alta Tr ≤ 10	Media 10 < Tr ≤ 30	Baja 30 < Tr ≤ 100
Alta H ≥ 0.5 m ó V ≥ 0.5 m/s ó H*V ≥ 0.25 m^2/s	Alto	Alto	Alto
Media 0.25 m ≤ H < 0.5 m ó 0.25 m/s ≤ V < 0.5 m/s ó 0.1 m^2/s ≤ H*V < 0.25 m^2/s	Alto	Medio	Medio
Baja 0.05 m < H < 0.25 m y V < 0.25 m/s y H*V < 0.1 m^2/s	Medio	Bajo	Bajo

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia	Magna
Elipsoide	GRS80
Proyección Cartográfica	Gauss - Kruger
Origen de la Zona	Oeste
Coordenadas geográficas	Latitud: 4° 35´46.32´´N Longitud: 77° 04´39.03´´W
Coordenadas planas	Norte: 1´000.000 m Este: 1´000.000 m

FECHA DE IMPRESIÓN

Mayo de 2010

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Básica:
- CVC - Univalle. Año 2009. Escala 1:5.000
Realizada a partir de restitución fotogramétrica de las fotografías aéreas del IGAC a escala 1:15.250 correspondientes a las 123,124 y 125 de la línea de vuelo C-2783 F-1 del año 2006
- CVC. Año 1999. Escala 1:5.000 (Dátum Bogotá)

Cartografía Temática:
- CVC - UNIVALLE. Año 2010
Contrato Interadministrativo 188 de 2008

Nota: Se solicita a los usuarios que encuentren errores u omisiones en este mapa, señalar las correcciones y enviarlas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Cr. 56 No. 11-36, Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali.
El mapa le será sustituido.

LOCALIZACIÓN GENERAL

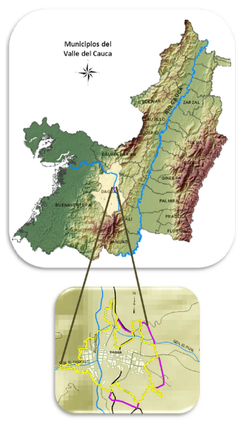

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 23 de 1982.